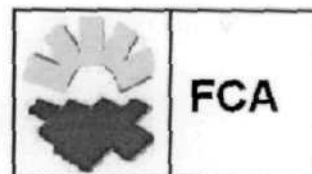




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrón N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0048870/2013

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asistente con Dedicación Simple** en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra Hidrología Agrícola.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (Mgter.) DANIEL DI GIUSTO – (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. (Mgter.) RICARDO LUQUE – (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. (Dr.) ROBERTO MARANO – (F.C.A. – U.N.L.)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (Mgter.) EDUARDO RUIZ POSSE - (F.C.A. – U.N.C.)
- Ing. Agr. VICTOR ALVAREZ - (F.C.A. – U.N.C.)
- Ing. Agr. (Dr.) RAUL CRESPI – (F.A.V. – U.N.R.C.)

ARTICULO 3º: Designar como observadores estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Estudiantes:

Titular: **Srta. Antonella VILLANOVA PEREZ.**

Suplente: **Sr. Christian Pablo ALESSIO.**

ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

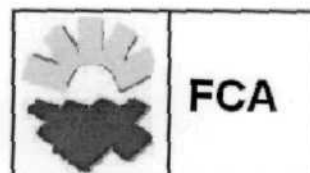
El profesional que se desempeñe en el cargo, deberá ser Ingeniero Agrónomo, acreditando antecedentes y formación docente, con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo concursa. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con esa disciplina, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión y formación de recursos humanos en el ámbito de la disciplina objeto del concurso.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Deberá probar condiciones para el trabajo interdisciplinario con el objetivo de desarrollar actividades de docencia, investigación y extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad.

ARTICULO 5°: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Colaborar en la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de la asignatura con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.
- Participar en las actividades de la asignatura que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura para los que fuere debidamente convocado.
- Organizar y dictar seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación y en Prácticas Profesionales I de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B-INVESTIGACION

- Participar en proyectos de investigación acordes a los lineamientos establecidos en la asignatura cuyo cargo se concurra, contribuyendo efectivamente al equipo de investigadores.

C-EXTENSION

- Promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

ARTICULO 6°: Los temas para la exposición oral serán:

- 1- Necesidad de riego de los cultivos. Dosis y oportunidad de riego.
- 2- Medición de caudales destinados a uso agrícola.
- 3- Captación y elevación de aguas para uso agrícola.
- 4- Conducción de agua para uso agrícola mediante canales.
- 5- Conducción de agua para uso agrícola mediante cañerías.
- 6- Riego gravitacional: Teoría del riego gravitacional. Sistematización del terreno.
- 7- Riego por surcos: Diseño, manejo y evaluación de eficiencia.
- 8- Riego por aspersión: Generalidades y Equipamientos.
- 9- Riego por aspersión: Diseño y operación de equipos de aspersión.
- 10- Riegos localizados de alta frecuencia.

Enfoque a cargo del postulante.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 7°: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Directivo a su consideración. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. S. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 569
E.D./

